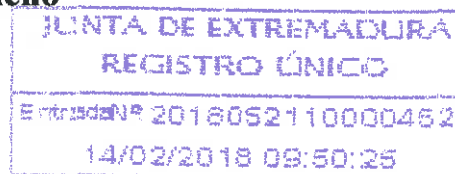




## Sindicato del Profesorado Extremeño

Don Rafael Rodríguez de la Cruz - Secretario General de Educación  
Consejería de Educación y Empleo - Avda. Valhondo, S/N  
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 - 4ª Planta - 06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

### EXPONE:

Que el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha solicitado por registro, en varias ocasiones, que se actualicen las listas de maestros interinos. El primer registro argumentado lo hicimos el 13/12/2017 (número de entrada: 2017207030004691), el segundo registro lo realizamos el 29/01/2018 (número de registro: 2018206130001149). Este tercer registro que hacemos ahora lo basamos en los mismos argumentos, y reiteramos el análisis de los mismos pues creemos que son los suficientemente sólidos como para atender la solicitud que hacemos.

Que el Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su capítulo I (Disposiciones Generales) artículo 3, sobre la convocatoria de listas de espera, dice que: "La convocatoria de listas de espera se llevará a efecto por la Dirección General de Personal Docente cada dos años, salvo que las necesidades del sistema educativo determinen otra periodicidad" estableciéndose dicha salvaguarda para que la administración pudiera convocarla antes en caso de necesidad.

Que desde PIDE entendemos que la Administración Educativa no tiene ninguna razón objetiva y no hay ninguna "necesidad del sistema educativo" que obligue a no actualizar la lista de interinos del cuerpo de maestros, pues a fecha de febrero de 2018 habrán pasado dos años desde la última actualización; y, según cita el Decreto, se debería proceder a actualizar las listas de maestros interinos. Así se lo hemos saber en todas las mesas de negociación de las que formamos parte, pero siempre nos hemos encontrado con la negativa de la Administración.

Que si el motivo de esta decisión estriba en la dificultad de simultanear la actualización de las listas de interinos de Secundaria y de Primaria, bien se podría solucionar este problema actualizando las listas de Maestros una vez concluida la actualización de Secundaria; evitando así dicha simultaneidad.

Que existen cientos de integrantes de las listas de interinos del cuerpo de maestros que se han formado, incrementando su experiencia, actualizando nota de oposición, obteniendo nuevas titulaciones... y la incorporación de dichos méritos supondrá, en muchos caso, la posibilidad o no de trabajar.

### SOLICITA:

Que se actualicen las listas de interinos del cuerpo de maestros de Extremadura en 2018 para cumplir con la normativa vigente.

En Mérida, a 14 de febrero de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Plaza del Salvador, 7 Bajo  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax)